

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.261

Miércoles 23 de Enero de 2019

Página 1 de 2

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1532318**

---

---

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CARGO DE SUBSECRETARIA DE LAS  
CULTURAS Y LAS ARTES**

Núm. 2 exento.- Santiago, 11 de marzo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en los artículos 146 letra a) y 147 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por doña Ana Esther Tironi Barrios a su cargo de Subsecretaria de las Culturas y las Artes,

Decreto:

- 1) Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2018, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretaria de las Culturas y las Artes a doña Ana Esther Tironi Barrios, CI N° 6.920.119-9.
- 2) Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alejandra Pérez Lecaros, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Transcrito fielmente.- José Andrés Silva Ortiz, tramitador, Ministro de Fe.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área de Previsión Social y Personal

**Cursa con alcance decreto exento N° 2, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

N° 826.- Santiago, 11 de enero de 2019.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro –enviado para su registro– mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Ana Esther Tironi Barrios a su cargo como Subsecretaria de las Culturas y las Artes, a contar del 11 de marzo de 2018, pero cumple con hacer presente que por tratarse de un decreto supremo suscrito por el Presidente de la República, el acto administrativo adjunto se encuentra sometido al mencionado control preventivo de legalidad, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la resolución N° 10, de 2017, de esta Entidad Fiscalizadora, debiendo incluir en su texto la fórmula “Tómese Razón” y sin que corresponda su denominación en carácter de “exento”, como acontece en la especie.

---

**CVE 1532318**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora  
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Presente.

